

Resolución N° 0057
Lanús 08 FEB 2017

Visto el Concurso de Precios N° 7/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-4 cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a Cuadro Comparativo a fojas 55 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769. Ley

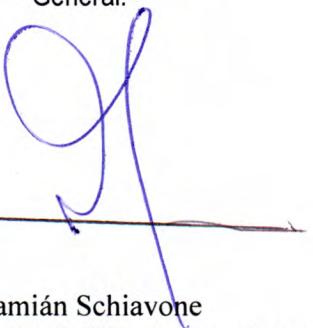
EL INTENDENTE MUNICIPAL

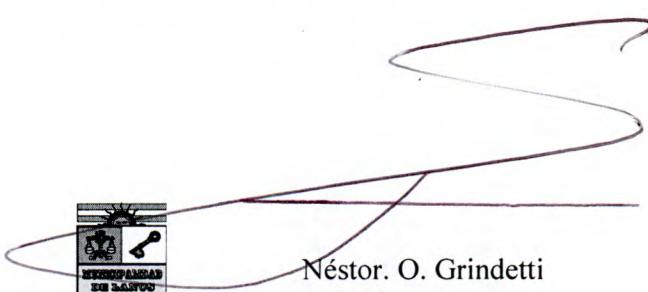
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 7/2017 cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **ALIMENTO BALANCEADO PARA CANINOS**.

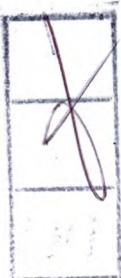
2º) Adjudíquese a la firma **ARCURI S.A.** con domicilio en la calle 29 De Septiembre N° 4050 de la Localidad Remedios de Escalada, por la provisión de 380 (trescientos Ochenta) Bolsas por 15 kg. de Alimento Balanceado para caninos por la suma de PESOS Doscientos Doce Mil Doscientos Setenta y Cinco con Sesenta Centavos (\$212.275.60) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 57.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



78

